



Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de junio de 2021
Oficio núm. 393/22 Rectoría
Asunto: Plan de Austeridad y Ahorro 2022

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Subsecretaría de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública
P r e s e n t e.-

Por este medio le envío un cordial saludo y con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula Novena del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero ejercicio 2022 y en respuesta a su oficio 511/2022-2520-31 referente a la entrega del Plan de Austeridad y Ahorro vigente debidamente aprobado por la máxima autoridad colegiada universitaria; me permito adjuntar el acta del H. Consejo Universitario de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero del presente donde se da cuenta de los ahorros logrados del plan de austeridad ejercicio 2021; y de igual manera se somete a consideración y se aprueba el plan de austeridad ejercicio 2022, en el cual se espera obtener un ahorro aproximado a los \$28,000,000 (Veintiocho millones de pesos 00/100 MN) una vez que concluya el ejercicio fiscal.

Asimismo, le informo que la persona que se designa como enlace es:

Nombre: Mtra. Adriana Maldonado Ruiz
Cargo: Asistente Profesional de Proyectos de Investigación
Correo institucional: admaldon@uacj.mx
Número de teléfono: (656) 688-2100
Ext. 2475
Celular: (915) 266-6627

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

**Por una vida científica
por una ciencia vital**

MTRO. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR
Rector

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES.
Archivo.
DGSAadm/GSM/*amr

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 27 DE ENERO DEL 2022, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE LOS DIVERSOS ACUERDOS DICTADOS POR EL C. RECTOR RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO EN MODALIDAD VIRTUAL**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL TEAMS, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS EL C. PRESIDENTE Y EL C. SECRETARIO DE ÉSTE H. CONSEJO, Y CONSIDERÁNDOSE TAMBIÉN PRESENTES LOS CONSEJEROS QUE AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE ENCUENTRAN CONECTADOS EN TIEMPO REAL A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia, dando lectura en voz alta a cada uno de los nombres de los consejeros, para que ellos, sirviéndose de la herramienta de micrófono, digan "presente" en voz alta a través de la plataforma digital TEAMS. Una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 43 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto.

II. Propuesta de Orden del Día

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a la consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de Orden del Día
- III. Aprobación del Acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. 3er. Informe del Mtro. Adrian Uribe Agundis, Defensor de los Derechos Universitarios
- VIII. Asuntos generales

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de diciembre del 2021, una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueba por unanimidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior

- Se aprueba el acuerdo en el que se establecen diversas disposiciones para reanudar las actividades académicas de forma presencial a partir del mes de enero 2022, conforme al calendario escolar oficial.
- Se validan los resultados de la convocatoria 2021, con fundamento en los lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño y Carrera Administrativa.
- Se aprueban los tarifarios de servicios para el ejercicio 2022.

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, en cumplimiento a la cláusula sexta del Anexo de Ejecución 2021 del subsidio ordinario, en la cual se estableció que la universidad "Realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente y debidamente aprobado por su máxima autoridad universitaria", por lo anterior y de acuerdo a las políticas de austeridad aprobadas por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de marzo de 2021, informa los ahorros logrados durante el ejercicio fiscal 2021.

Políticas de Austeridad 2021:
Los gastos por concepto de viajes, pasajes aéreos y transporte terrestre se reducirán en un 10% privilegiando el uso de videoconferencias, buscando convenios para mejorar tarifas.
El gasto de comunicación social se reducirá en un 10% y se fomentará el uso de redes sociales.
Se eliminará el concepto de alimentación en eventos de corta duración.
El concepto de pago por asesorías y consultorías se reducirá en un 10%.
Se optimizará el uso de materiales de oficina.
Durante el 2021 se limitarán las remodelaciones en oficinas administrativas.
Se reducirán al mínimo las impresoras personales. Los documentos impresos a color solo serán utilizados para comunicación externa.
No se contratará líneas de celular adicionales para funcionarios.
Se hará una revisión de la flota de vehículos y solo se destinarán vehículos a las actividades sustanciales de la universidad. Los vehículos que estén en desuso se pondrán a la venta.
La sustitución de personal se realizará bajo previo análisis del área y funciones.
Reducir en un 10% los gastos de representación y por el concepto de obsequios y festejos.
Reducir el gasto de energía eléctrica hasta un 10% cuidando el uso del servicio de electricidad, así como cambiar focos a tecnología led.

Cabe señalar que algunas políticas son limitativas y no existe un referente para estimar una reducción en el gasto, por lo anterior, el monto total del ahorro alcanzado durante el 2021 asciende a la cantidad de \$34'270,678.46 (treinta y cuatro millones doscientos setenta mil seiscientos setenta y ocho pesos 46/100 m.n.) mismos que se transferirán a una cuenta específica de la universidad.

El Director General de Servicios Administrativos, somete a consideración del H. Consejo Universitario la autorización de las modificaciones que se realizaron al presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2021, mismas que fueron producto de las necesidades de la Institución en aras de cumplir con el objetivo establecido en el acuerdo marco de apoyo financiero.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

SUBSIDIO FEDERAL

	Autorizado por H. Consejo Universitario	Recibido	Ejercido	Diferencia
GASTOS DE OPERACION	240,527,363.00	240,527,363.00	171,153,480.32	66,373,882.68
SERVICIOS PERSONALES	926,652,540.00	926,652,540.00	993,026,422.68	- 66,373,882.68
TOTAL	1,167,179,903.00	1,167,179,903.00	1,164,179,903.00	

SUBSIDIO ESTATAL

	Autorizado por H. Consejo Universitario	Recibido	Ejercido	Diferencia
GASTOS DE OPERACION	39,622,237.00	6,666,215.92	6,666,215.92	- 32,956,021.08
SERVICIOS PERSONALES	447,189,293.00	200,591,297.18	200,591,297.18	- 246,597,995.82
TOTAL	486,811,530.00	207,257,513.10	207,257,513.10	- 279,554,016.90

Observaciones:

Se utilizaron \$66,373,882.68 de Gastos de Operación para subsanar gasto de Servicios Personales.

Así mismo se somete a consideración del H. Consejo Universitario la autorización de las variaciones que se realizaron en 114 puestos de la Plantilla de Personal autorizada en la sesión ordinaria de marzo del 2021, lo anterior en virtud de las necesidades propias de la Institución y cambios que obedecen a situaciones personales. (anexa relación).

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Secretaria del H. Consejo Académico, Mtra. Dora María Aguilar Saldivar, informa que fue ratificado por unanimidad el Informe sobre el acuerdo con relación al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente:

El C. Rector y Presidente del H. Consejo Académico, el Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar informó al pleno de este H. Consejo, que el día 14 de diciembre del 2021 recibió vía correo electrónico el oficio mediante el cual, el Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz, Director de Fortalecimiento Institucional de la SEP, notificó que, como resultado de la revisión a las propuestas de reglamento, convocatoria y cedula de evaluación, correspondientes al ejercicio 2022-2023 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, se determinó que cumplen con la normatividad que rige al Programa, APROBANDO su publicación y aplicación a partir del ejercicio 2022-2023, debiendo hacer difusión del mismo y abrogando al reglamento de fecha 06 de noviembre del 2018.

Dado lo anterior y que, en la sesión celebrada el pasado 8 de diciembre, este H. Consejo Académico brindó su voto de confianza para que, una vez aprobados los documentos y por tratarse de un asunto que requería su urgente atención, el suscrito del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, ejercicio 2022-2023, fue que el mismo 14 de diciembre de 2021 se acordó:

- I. Damos por notificados de la aprobación
- II. Abrógar el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de fecha de aprobación 06 de noviembre 2018:
- III. Instruir a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa para que, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Universitaria, se publique la Convocatoria este mismo día y se difunda entre el personal académico a través del correo electrónico institucional.
- IV. Instruir a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa para que implemente el Programa conforme a lo establecido en el Reglamento y su Convocatoria.

Así se hizo con fundamento en el artículo 18 del Reglamento del H. Consejo Académico.

Se somete a consideración del pleno y es ratificado por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula novena del Anexo de Ejecución 2022 del subsidio ordinario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debidamente signado y aprobado a principios del mes de enero por el gobierno federal, el gobierno estatal y la propia universidad, somete a aprobación del H. Consejo Universitario, las políticas de austeridad para el presente



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

año. Algunas políticas son limitativas y por el momento, no hay referente para estimar una reducción del gasto.

Políticas de Austeridad 2022
Los gastos por concepto de viáticos, pasajes aéreos y transporte terrestre se reducirán en un 10% privilegiando el uso de videoconferencias, buscando convenios para mejorar tarifas.
El gasto de comunicación social se reducirá en un 15% y se fomentará el uso de redes sociales.
Se eliminará el concepto de alimentación en eventos de corta duración.
El concepto de pago por asesorías y consultorías se reducirá en un 10%.
Se optimizará el uso de materiales de oficina.
Durante el 2022 se limitarán las remodelaciones en oficinas administrativas.
Se reducirán al mínimo las impresoras personales. Los documentos impresos a color solo serán utilizados para comunicación externa.
No se contratará líneas de celular adicionales para funcionarios.
Se hará una revisión de la flota de vehículos y solo se destinarán vehículos a las actividades sustanciales de la universidad. Los vehículos que estén en desuso se pondrán a la venta.
La sustitución de personal se realizará bajo previo análisis del área y funciones.
Reducir en un 10% los gastos por el concepto de obsequios y festejos.
Reducir el gasto de energía eléctrica hasta un 15% cuidando el uso del servicio de electricidad, así como cambiar focos a tecnología led.
Optimizar el servicio de arrendamiento equipo de transporte.

Por lo anterior consistente con la política presupuestal de priorizar las actividades académicas sobre las administrativas, informa que el importe generado de la aplicación de las políticas de austeridad será destinado a las funciones sustantivas de la universidad: la mejora de la calidad educativa y el incremento de la infraestructura académica.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, somete a consideración del H. Consejo Universitario la incorporación de los costos de pruebas para SARS-cov-2 (COVID) al tarifario vigente de la universidad; los costos propuestos son para dar servicio a la comunidad en general.

PRUEBA	COSTO
COVID-19 (POR ANTIGENO)	400
COVID-19 (POR PCR)	2400

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.

El Mtro. René Javier Soto Cavazos, Presidente de la Comisión Redactora, comunica que la Comisión Redactora, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del acuerdo del H. Consejo Universitario que establece los lineamientos para la aprobación, en su caso la formalización y difusión de reglamentos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, emitió dictamen, para que en calidad de Presidente de la Comisión, somete a consideración del H. Consejo las modificaciones a los siguientes documentos normativos los cuales se pondrán a disposición de la Comunidad Universitaria:

- I. Reglamento de Movilidad Académica y Estudiantil
- II. Reglamento para Educación a Distancia.
- III. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la UACJ.

Se pondrá a disposición de la Comunidad Universitaria, Con la finalidad de que sean sometidos a consulta, podrán localizarlos en la página de la Comisión Redactora <http://www.https://www.uacj.mx/comisión-redactora>. Propone que la consulta se mantenga abierta del 28 de enero al 11 de febrero del 2022, para recibir observaciones respecto a su contenido en el correo electrónico comisión.redactora@uacj.mx en el periodo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

acordado y sobre las cuales hacer las adecuaciones que resulten pertinentes, para, posteriormente, presentarlos nuevamente para su aprobación. (Adjunta los reglamentos y protocolo).

Lo anterior con fundamento en el Artículo 12 fracción I de la Ley Orgánica, Artículo 3 del Reglamento del H. Consejo Universitario y el artículo primero de los Lineamientos para la Aprobación, la Formalización y Difusión de los Reglamentos.

El Mtro. René Javier Soto Cavazos, Abogado General, como Presidente de la Comisión Redactora, informa que el pasado viernes 14 de enero del presente año, concluyó el periodo que se fijó para recibir comentarios y observaciones a los proyectos de modificación a la normatividad universitaria, del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UACJ, EL Reglamento de Publicaciones de la UACJ, y el Lineamiento Operativo para la Tramitación del Recurso de Revisión de las Resoluciones a que se refiere el Artículo 50 de la Ley Orgánica de la UACJ, mismos que fueron presentados en la sesión del mes de diciembre del 2021.

Únicamente se recibió una observación al Reglamento de Publicaciones de la UACJ, participación de un integrante de la comunidad universitaria, resultando procedente la misma, respecto al Proyecto de modificación del reglamento de publicaciones de la UACJ, presentado para aprobación del H. Consejo Universitario, específicamente de los artículos 53 y 54 del reglamento en mención.

Una vez analizada la propuesta y revisada la redacción del proyecto de modificación, se ha considerado pertinente la observación que se realizó por parte del integrante de la comunidad universitaria, por lo que se cambió la redacción de los artículos 53 y 54 del Reglamento de Publicaciones de la UACJ, para quedar como se propuso.

Una vez informado lo anterior, con fundamento en los artículos 12, fracción I de la Ley Orgánica, 3 del Reglamento del H. Consejo Universitario y Decimo de los Lineamientos para la aprobación, formalización y difusión de reglamentos, se solicita a este H. Consejo Universitario:

PRIMERO. La aprobación del proyecto de modificación a la normatividad en materia Académica al Reglamento de Publicaciones de la UACJ en los términos en que fue presentada en la sesión del H. Consejo Universitario del mes de diciembre del 2021.

SEGUNDO. La aprobación del proyecto de modificación a los Lineamientos Operativos para la Tramitación del Recurso de Revisión de las Resoluciones a que se refiere el Artículo 50 de la Ley Orgánica de la UACJ, en los términos que se presentaron en la sesión del H. Consejo Universitario del mes de diciembre 2021.

TERCERO. La aprobación del proyecto de modificación al Reglamento de Publicaciones de la UACJ en los términos en que fue presentado en la sesión del H. Consejo Universitario del mes de diciembre del 2021, excepto en los artículos 53 y 54 del capítulo XVII que correspondería al texto que se consideró por la Comisión Redactora una vez consideradas las observaciones propuestas y que se expuso en el presente informe.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

VII. 3er. Informe del Mtro. Adrian Uribe Agundis, Defensor de los Derechos Universitarios.

Se reprograma para la sesión de Consejo del mes de febrero 2022, por dificultades técnicas en la conectividad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

VIII. Asuntos generales.

El C. Rector menciona que el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Universitario, establece que el recinto oficial del Consejo Universitario es el Aula Magna de Rectoría, que es donde nos encontramos los Directores de Instituto, el Secretario General y su servidor, este espacio físico es reducido para el gran número de miembros que integran el Consejo Universitario, y que no nos permite conservar la sana distancia, le quiero solicitar a este Consejo que autorice el cambio de sede, en la intensión de sesionar y reanudar también esta actividad de manera presencial, a partir de la sesión del mes de febrero del presente año las sesiones del H. Consejo Universitario y también las sesiones del H. Consejo Académico, al Teatro Gracia Pasquel ubicado en la ave. Plutarco E. Calles y Hermanos Escobar en esta Ciudad, y segundo que una vez aprobado el presente acuerdo continúe vigente, hasta en tanto este Consejo no emita uno nuevo que lo modifique o deje sin efecto. **Se aprueba por unanimidad.**

También el C. Rector, somete a consideración del H. Consejo, otorgar un 25% de descuento para las pruebas de COVID, de antígeno y PCR, tanto a estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución para este tipo de pruebas. **Es aprobado por unanimidad.**

Informa que el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI) ha acreditado por un periodo de cinco años a los Programas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Sistemas Digitales y Comunicaciones, y al Programa de Ingeniería en Sistemas computacionales; felicita al Director de Instituto, Jefes de Departamento, Coordinadores, al personal Docente y alumnos por este logro. En este mismo contexto, informa que el día de ayer se inició con la visita de evaluación con fines de acreditación del Programa de Psicología del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, mismo que ha estado atendiendo el Director del Instituto.

A continuación el Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, hace del conocimiento de los integrantes del H. Consejo, que el Reglamento de Elecciones establece, que se debe conformar la Comisión Electoral, que lo que hace, es atender todo el proceso electoral que se presenta en la Institución, la que se conforma por Consejeros(as) alumnos(as) y docentes. Le solicita a los Directores y Directora de Instituto, que le hicieran el favor de indicar sus propuestas. Reitera, que esta comisión auxilia los procesos democráticos de la Institución, con todo el apoyo, siempre con la buena voluntad, la buena fe y disposición de toda la comunidad para atender estas comisiones y con personal que les estará guiando. Quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ELECTORAL

PRESIDENTE	DANELLY SUSANA ESPARZA PUGA
VOCAL ICSA DOCENTE	ERICK VIETNAM IBAÑEZ MARTÍNEZ
VOCAL ICSA ALUMNO	JENNIFER ESMERALDA JIMENEZ LOZÓYA
VOCAL ICB DOCENTE	JESUS MANUEL GARCÍA TALAVERA
VOCAL ICB ALUMNO	CARLOS ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ
VOCAL IADA DOCENTE	ROSA MARÍA GARDUÑO ISLAS
VOCAL IADA ALUMNO	RICARDO SOTELO ROSALES
VOCAL IIT DOCENTE	CARLOS ALBERTO GÓMEZ ÁLVAREZ
VOCAL IIT ALUMNO	DANIELA FERNANDA VILLEGAS SÁENZ

Somete a consideración del H. Consejo Universitario la conformación de la Comisión Electoral. **Se aprueba por unanimidad.**

Así mismo, el C. Rector hace del conocimiento del Consejo que, con respecto al proceso de inscripción, se generaron 33,598 folios, de los que 32,142 están pagados, lo que corresponde al 96% y durante el periodo de otorgamiento de prorrogas fueron atendidas hasta el momento 1297 solicitudes en línea y 56 de manera presencial, con un total de 1353 convenios de pago.

Añade que los alumnos y alumnas hicieron el favor de responder a una encuesta al momento de su inscripción, con el interés de conocer el grado o avance de vacunación y comparte que las respuesta a la encuesta señala que 33,618 indicaron que tienen las dos



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

dosis, 3,526 dijeron que únicamente una dosis, al momento de hacer su proyecto, y 1,066 dijeron que no tenían la vacuna.

La Mtra. Alpha Elena Escobedo Vargas, Directora General de Difusión y Divulgación Científica, después de dar la bienvenida a los Consejeros Universitarios los invita a visitar el café Universitario, en donde tendrán un 10% de descuento. Extiende una invitación también a visitar la agenda cultural UACJ, para conocer los eventos de cada semana.

Mtro. Ricardo Alonso Vázquez Santiesteban, Titular de Transparencia Universitaria, consulta, a partir de cuándo y en qué lugar se realizarán las pruebas COVID, a lo que el Dr. Salvador Nava Martínez responde que el día de hoy se presentó el tarifario para su aprobación, y se estará informando por medio del correo electrónico y las diferentes redes oficiales de la Universidad, en el momento en que estén disponibles.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2022, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente

Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10.35 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2022, EN EL TEATRO GRACIA PASQUEL DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. HERMANOS ESCOBAR Y AV. PLUTARCO ELIAS CALLES, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 41 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firma autógrafa.

II. Propuesta de Orden del Día

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2022, una vez puestas a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueban por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior

- Se aprueba el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fundamento en los artículos 12°. Fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3°. Del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y Décimo cuarto de los Lineamientos para Expedición, Modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas de la UACJ.
- Se aprueba la incorporación de los nuevos conceptos tarifarios de servicios generales de diversas dependencias universitarias
- En lo relacionado a la donación por parte de la Sra. Ángela Fernández Ruiz viuda de Borreguero,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Se aprueba que la Universidad forme parte del Fideicomiso de Administración y Garantía, participando como fideicomisario en primer grado, así como la erogación de los recursos necesarios para el pago de los gastos, derechos y honorarios que ocasionen, tanto la escritura de promesa de donación, escritura de donación y la del fideicomiso, así como la inscripción de ellas en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito.

- Se ratifican los tarifarios de inscripciones, servicios académicos y servicios generales para el periodo de inscripciones de junio-julio 2022 y agosto-diciembre 2022.

- Se aprueba la solicitud de la Dirección de Extensión y Servicios Estudiantiles de otorgar los montos que propone con motivo de la Universiada Nacional y en atención al estímulo al desempeño Deportivo contemplado en el reglamento de actividades deportivas universitaria.

V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos somete a consideración del H. Consejo Universitario la solicitud del Dr. Salvador Nava Martínez, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas que consiste en :

1 Aplicar un descuento del 12.5% en la tarifa vigente de las pruebas de Antígeno para covid-19 a grupos de cinco o más personas que acudan a realizarse la prueba a las instalaciones del Instituto.

2 Modificar la tarifa vigente de las pruebas de PCR para covid-19, al público en general, que acudan a realizarse la prueba a las instalaciones del Instituto:

PRUEBA	TARIFA ACTUAL	Propuesta Grupos 5-o mas.	Propuesta público en general
Prueba Covid-19 (Antígeno)	\$400.00	\$350.00	
Prueba Covid-19 (PCR)	\$2,400.00	-	\$1,000.00

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Maria Esther Mears Delgado, Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional, Informa al H. Consejo Universitario, sobre tres solicitudes de baja, de procesos del Sistema de Gestion de la Calidad que fueron presentadas por dependencias universitarias durante el último mes:

1. La Coordinación General de Investigación y Posgrado, solicita la baja del proceso de "Seguimiento a la evaluación de los programas educativos de posgrado al PNPC", ya que el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) dio a conocer el cambio en el esquema de acreditación de los programas nacionales, lo que implica la desaparición del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y su esquema de evaluación de los programas (oficio CGPI/439/22)
2. La Contraloría General solicita se suprima del Sistema de Gestión y Calidad el proceso de "Auditorías de la Contraloría General" (oficio UACJ-CG/634/22).
3. La Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Subdirección de Planeación de la Capacidad Académica, solicita suprimir del Sistema de Gestión de la Calidad el proceso de "incorporación de nuevos profesores de tiempo completo" ya que ha permanecido estático, no operando conforme a lo documentado por cuatro años, debido a que no se han asignado recursos federales a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo superior (PRODEP). (Oficio UACJ-SPCA-11/2022).

Lo anterior de acuerdo con el punto 6.3 de la Norma Internacional ISO 9001:2015, sobre la planificación de los cambios para garantizar la integridad del Sistema de Gestión de la Calidad. Destacando que derivado de las citadas solicitudes, el SGC de la UACJ Contará con 37 procesos certificados.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos somete a consideración del H. Consejo Universitario la modificación de los tarifarios en los tratamientos



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

que se realizan en los laboratorios dentales, debido al incremento en los insumos necesarios para elaborar dichas prótesis.

Concepto	Tarifa Actual	Tarifa Propuesta
Juego de placas totales acrílico	\$1,600.00	\$1,850.00
Placa total (superior o inferior)	\$800.00	\$925.00
Placa parcial (superior o inferior)	\$800.00	\$925.00
Placa provisional	\$600.00	\$850.00
Placa inmediata	\$800.00	\$925.00
Removible bilateral (superior o inferior)	\$1,500.00	\$1,800.00
Corona libre de metal	\$1,600.00	\$1,800.00

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula novena del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero ejercicio 2022 y en seguimiento a la solicitud mediante oficio 511/2022-2520-31 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural; somete a consideración del H. Consejo Universitario el ahorro estimado 2022 en términos monetarios el cual se aproxima a los \$28'000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.) posterior a las acciones establecidas para llevar a cabo el plan de austeridad ejercicio 2022, mismo que fue aprobado por la máxima autoridad colegiada universitaria en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero del presente.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

El Secretario General, Dr. Daniel Constandse Cortez, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9, Inciso E de los Lineamientos del Programa de Estimulo al Desempeño y Carrera Administrativa, presenta los resultados de la evaluación del programa, monto que se entregará en dos momentos, en los meses de agosto y noviembre, actualmente se encuentran en análisis cinco casos que solicitaron el recurso de revisión ante Abogado General. Resultados aprobados por unanimidad.

NIVEL	BENEFICIADOS	MONTO A RECIBIR
I	0	\$1,615.02
II	5	\$3,230.05
III	172	\$4,845.08
IV	627	\$6,460.11
TOTAL	804	\$4,900,000.00

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Dora María Aguilar Saldívar, Secretaria del H. Consejo Académico, informa que en sesión del 30 de agosto, se aprobó por unanimidad el diseño curricular de la Maestría en Derecho de Amparo, como nueva oferta educativa del Instituto de Ciencias Sociales y Administración adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas, para impartirse en modalidad presencial, iniciando nueva generación en el ciclo escolar agosto – diciembre 2023, por lo que somete a consideración del H. Consejo Universitario para resolución definitiva.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, informa que atendiendo el convenio de colaboración firmado entre la Cruz Roja y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en junio del 2019 donde se establece que los alumnos tendrán la opción de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

hacer una aportación voluntaria durante el proceso de inscripciones, y toda vez que ha concluido dicho proceso del segundo semestre del 2022, comunica al H. Consejo Universitario que el monto recaudado asciende a la cantidad de \$233,061.00 (doscientos treinta y tres mil sesenta y un pesos, 00/100 M.N.). Anexa relación de aportaciones realizadas por los estudiantes.

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.

Al no existir informes y dictámenes de las comisiones, se pasa al siguiente punto.

VII. Asuntos Generales.

El Mtro. Ricardo Vazquez Santiesteban, Titular de la Unidad de Transparencia, informa que, por parte del Instituto de Transparencia de la Ciudad de Chihuahua, en la primera etapa se obtuvo un 88.61% de calificación del primer trimestre de este año, en cuanto a resultados de transparencia y rendición de cuentas.

La Dra. Flor Rocio Ramírez Martínez, Directora General de extensión y Servicios Estudiantiles, informa y a la vez extiende una invitación a los *días de la salud* que se llevarán a cabo en todos los Institutos, en Ciudad universitaria así como en las Divisiones multidisciplinarias.

La Mtra. Guadalupe Gaytan Aguirre, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, informa, extiende una invitación a las fiestas tradicionales del *15 de septiembre* y a la de *Altars y Tumbas* que ya serán presenciales en las instalaciones del Instituto.

La Mtra. Alpha Elena Escobedo Vargas, Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, invita a seguir las actividades, en este mes patrio, de difusión cultural, y solicita estar atentos a la agenda cultural en la que se publican las actividades semana a semana en el correo, así como en la página web de la universidad.

El Consejero Universitario, Héctor Armando Carrasco Chávez alumno del Instituto de Ingeniería y Tecnologías, solicita apoyo para agilizar la vialidad en campus del Instituto. Menciona que cuando fue necesario evacuar el Instituto, el tiempo estimado fue de una hora desde el aviso hasta evacuar al 100%.

El C. Rector indica que somos una comunidad muy grande, con casi 37 mil estudiantes, más docentes y personal administrativo, comunica que se están atendiendo en la medida de las posibilidades los accesos. Indica que se va a revisar el estacionamiento de IIT-IADA, incluido el acceso por la C. Melquiades Alanís el cual se puede considerar, hace saber que ha estado en comunicación constante con las autoridades, viendo el problema con las vialidades.

Señala También el C. Rector que, en el Campus Ciudad Universitaria, tenemos la problemática de las filas, porque son cuatro instituciones que circulan por una misma avenida, se están analizando las posibilidades de otro acceso. Informa, que del año 2010 en que inicio Ciudad Universitaria, se han admitido más de 27 mil estudiantes y han egresado más de 6 mil. El campus cuenta con 22 programas académicos, 16 reconocidos por su calidad académica, y los restantes en proceso de buscar su acreditación académica.

Notifica también el C. Rector, que el lunes 15 de agosto inició la evaluación con fines de reacreditación del programa de Licenciatura en Médico Cirujano del Instituto de Ciencias Biomédicas, por parte del Consejo Mexicano para la acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM). En el mismo contexto, el lunes 22 de agosto dio inicio la evaluación con fines de reacreditación del programa de la Licenciatura en Derecho, del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, por parte del Consejo Nacional para la acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. (CONFED). Felicita y solicita que se ponga de pie, a la consejera Jenifer Esmeralda Jimenes Lozoya, quien fue seleccionada para participar en un programa de la corte interamericana de derechos humanos, "*Semillero de latinoamericanos de Derechos Humanos*", al que se postularon 300 estudiantes, se seleccionaron 40 y solo dos son de México.

Agrega que se recibió la placa de reacreditación, del Programa de la Licenciatura en Economía por parte del Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencias Económicas, A.C. por un periodo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

del 29 de julio del 2022 al 28 de julio del 2027, extiende una felicitación al Coordinador del programa, docentes, alumnos, Jefe de Departamento así como al Director del Instituto.

A continuación, notifica el C. Rector, que se firmó un convenio general de colaboración con el H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fecha del día 3 de agosto del actual. También se firmó un convenio General con la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento de Juárez. Explica que, dentro de este convenio nos obligamos a continuar con el cuidado del agua. Se realizará una inversión cercana a los \$14 millones de pesos para el uso del agua tratada de riego en jardines de los campus, nos comprometimos, en una primera etapa invertir \$7 millones de pesos para conectar la línea morada de IIT-IADA y también del ICB, y en una segunda etapa continuamos con el ICSA el que tiene cubierta la parte poniente, iniciando con la parte oriente del Instituto. También el acceso peatonal del ICSA, tratando el tema de austeridad, con recursos propios de \$5,989,789.58 y un millón y medio para implementar el riego de agua tratada, con un total de 2'213.44 m² que se remodelaron para el cuidado y la seguridad de la comunidad universitaria del ICSA.

Acto seguido, notifica que recibimos por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, (CONOCER) una autorización para ser una entidad de certificación y evaluación, lo que nos permite otorgar derechos para capacitar, para evaluar y certificar competencias laborales que estén registradas ante el CONOCER, lo que es una buena oportunidad para la Institución.

En seguimiento al tema tratado el consejo anterior, informa que se firmó la escritura de promesa de donación con la Sra. Angela Fernández para la disposición de la casa-museo Borreguero Fernández UACJ. El Mtro. René Soto, Abogado General, notifica que seguirán con los trámites correspondientes para el cambio de uso de suelo y actualmente están en negociación con la Diócesis de Cd. Juárez para compartir el estacionamiento.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **ONCE HORAS CON 51 MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. ----- LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.


Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente


Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario